



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000092 -2015/GOB. REG.TUMBES-GGR

06 MAY 2015

VISTO:

El Informe N° 032-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-GR, de fecha 24 de Marzo del 2015, Informe N°022-2015/GRT-GRDS-GR, de fecha 10 de Marzo del 2015, RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°0000036-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 04 de Marzo del 2015; RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°0000031-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-GR, de fecha 27 de Febrero del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

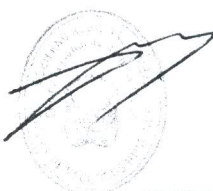
Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, mediante Informe N° 032-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-GR, de fecha 24 de Marzo del 2015 e Informe N°022-2015/GRT-GRDS-GR, de fecha 10 de Marzo del 2015 la Gerente de Desarrollo Social designa a la Lic. Educ. LAUDIA MILAGROS VILELA RODRIGUEZ, como Residente del Proyecto: "DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA EN LOS LABORATORIOS DE CIENCIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA REGION TUMBES" correspondiente al mes de Abril del 2015.

Que, Mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°0000036-2015/GRT-GGR-GRDS-GR, de fecha 04 de Marzo del 2015, en el Artículo Primero Designa a la Lic. Educ. LAUDIA MILAGROS VILELA RODRIGUEZ – Especialista en Biología y Química, como Residente del PIP: "DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA EN LOS LABORATORIOS DE CIENCIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA REGION TUMBES"

Mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°0000031-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-GR, de fecha 27 de Febrero del 2015, en el Artículo Primero Aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto "DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA EN LOS LABORATORIOS DE CIENCIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA REGION TUMBES", que asciende al monto de S/. 1'533,676.70 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS Y 70/100 NUEVOS SOLES), para gastos de planilla del personal contratado; y en su Art. Segundo indica que el gasto deberá cargarse a la Correlativa 0051.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38º del reglamento aprobado con







"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000092 -2015/GOB. REG.TUMBES-GGR 06 MAY 2015

Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE:

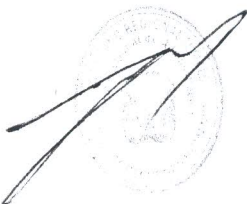
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CONTRATO, del personal indicado en el ANEXO N° 001, del Proyecto "DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA EN LOS LABORATORIOS DE CIENCIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA REGION TUMBES" de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, correspondiente al mes de Abril del 2015, la misma que forma parte la presente resolución, mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL - Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en la cadena funcional que se indica en el Anexo N° 001, que forma parte la presente Resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 4,369.33 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 33/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Signature of Ing. Manuel Lizandro Bauland and official stamp of the Government of Tumbes



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR.  
 ANEXO 001 00000092 06 MAY 2015

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	MESES ABRIL	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	AGUINALDOS	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL CAD.FUNC. 0051-03-2164827-6-0000008-022-047-0105 0101182-1-00-2.6 FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS "DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA EN LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA REGION TUMBES" GENERICA DE GASTOS 26.71.51	RESIDENTE	3,700.00	3,700.00	3,700.00	308.33	-	4,008.33	361.00	4,369.33	del 01 al 30 de Abril del 2015
<b>TOTAL</b>											
1	VILELA RODRIGUEZ LAUDIA MILAGROS									<b>4,369.33</b>	

